



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	: JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA
DEMANDADO	: MARCO ANTONIO ROMERO TRUJILLO
RADICADO	: 41-001-40-03-008-2020-00080-00

Al despacho para resolver el escrito que antecede radicado a través del correo electrónico institucional del juzgado, por parte del ejecutante, a través del cual solicita se ordene la terminación del presente proceso por el pago total de la obligación demandada, lo cual, por ser procedente, en virtud de lo establecido en el art. 461 del Cód. G. del P., el Juzgado,

DISPONE.-

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el presente **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** adelantado por **JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **10.236.001**, en contra del demandado Señor **MARCO ANTONIO ROMERO TRUJILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.401.085**.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se decreta la **CANCELACIÓN** y el **LEVANTAMIENTO** de la totalidad de las medidas cautelares existentes en el presente proceso.

TERCERO: ORDÉNESE CANCELAR a favor de la parte actora **JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **10.236.001**, los títulos judiciales que se encuentren a órdenes de este juzgado, hasta la totalidad del monto arrojado en la liquidación del crédito, esto es, la suma de **\$1.623.407.00**, más las costas procesales tasadas dentro del proceso. **Por Secretaría** procédase de conformidad.

CUARTO: ORDÉNESE DEVOLVER a favor del demandado **MARCO ANTONIO ROMERO TRUJILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.401.085**; el excedente de los depósitos judiciales existentes en el proceso y los que en adelante le sean descontados. **Por Secretaría** procédase de conformidad.

QUINTO: Sin lugar a condena en costas para las partes.

SEXTO: DESGLÓSESE el documento que sirvió de base para la presente acción (Factura) con la expresa constancia de que la obligación se ha extinguido por pago total de la misma, efectuado por la parte demandada, a quien se le hará entrega del documento desglosado.

SEPTIMO: Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del Código General del Proceso, **ARCHÍVESE** el expediente, previas las anotaciones en el software de gestión.

NOTIFIQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 17 de septiembre de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 057 hoy a las SIETE de la mañana.



SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días_____.

SECRETARIO

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número identificación** 19401085 **Nombre** MARCO ANTONIO ROMERO TRUJILLO **Número de Títulos** 16

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050001000164	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	17/04/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001002698	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	13/05/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001005509	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	11/06/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001008794	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	15/07/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001011414	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	14/08/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001013878	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	09/09/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001016591	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	07/10/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001019379	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	10/11/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001022425	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	10/12/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001024679	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	30/12/2020	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001028212	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	15/02/2021	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001030692	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2021	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001033501	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	12/04/2021	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001035980	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2021	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001039904	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	09/06/2021	NO APLICA	\$ 330.766,00
439050001043500	10236001	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	IMPRESO ENTREGADO	09/07/2021	NO APLICA	\$ 330.766,00
Total Valor						\$ 5.292.256,00